

Acta: 17/EXT/15-06-22

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con cinco minutos del día quince de junio del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **17ª Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;
JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELÍS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
ELSA ROA LEYVA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO;

Acta: 17/EXT/15-06-22

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MORENA;

ALEJANDRO JAÉN BELTRÁN GÓMEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO BC;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de los representantes del Partido Político siguiente: -----

Por **Partido Verde Ecologista de México**: Cruz Ángel Montoya Martínez y Harry Eduardo Zataráin Valdez, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo General, le pido por favor pase lista de asistencia nominal para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización Consejero Presidente, muy buenos días tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia primeramente por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial en la sala de sesiones y de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales y cinco representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo General, por favor dé a conocer el proyecto del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, la propuesta del orden del día para esta sesión extraordinaria es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso del Dictamen número cinco de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$967,630.00 M.N. (novecientos sesenta y siete mil seiscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. -----
4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se otorga poder general para ejercer actos de dominio, sobre bienes muebles e inmuebles en nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a favor del ciudadano Raúl Guzmán Gómez. -----

Acta: 17/EXT/15-06-22

5. Clausura de la sesión. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Se somete a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal, el proyecto de orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 3**, relativo a la aprobación en su caso, del Dictamen número cinco de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$967,630.00 M.N. (novecientos sesenta y siete mil seiscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. El Dictamen de referencia fue remitido conjuntamente con la convocatoria de esta sesión, y le solicito al Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, nos dé lectura a los resolutiveos del mismo, por favor. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias presidente. Puntos resolutiveos: -----

PRIMERO. Se aprueba la transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$967,630.00 M.N. (Novecientos sesenta y siete mil seiscientos treinta pesos 00/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en términos del considerando IX y X. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado, a fin de presentar solicitud de autorización correspondiente ante el Congreso del Estado, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General. ----

TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las 72 horas siguientes de su aprobación por el Consejo

Acta: 17/EXT/15-06-22

General, en términos de lo establecido en el Artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Suscriben, quienes integramos la comisión. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Muñoz, queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el Dictamen de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra, del Dictamen número cinco que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Javier Bielma Sánchez: “**a favor**”; Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Dictamen número cinco que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por unanimidad** el Dictamen de mérito. Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 4**, relativo a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se otorga poder general para ejercer actos de dominio, sobre bienes muebles e inmuebles en nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a favor del ciudadano Raúl Guzmán Gómez. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. El proyecto de referencia, fue remitido conjuntamente con la convocatoria de esta sesión, y le solicito al Secretario del Consejo General, nos dé lectura únicamente a los resolutivos del mismo. Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias presidente. Puntos de Acuerdo: -----
PRIMERO. Se aprueba otorgar el poder general para ejercer actos de dominio en nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a favor del ciudadano Raúl Guzmán Gómez, en los términos precisados en el apartado B, del considerando III, del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. Sin perjuicio de la facultad de este Consejo General, para revocar anticipadamente el poder general para actos de dominio, referido en el Acuerdo primero, el plazo o vigencia del mismo será hasta en tanto, el apoderado continúe ostentando el cargo como Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la persona de referencia, acompañándose copia del presente instrumento que sustenta la

determinación aprobada. -----

CUARTO. Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el Artículo 22, párrafo IV, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. Queda a consideración de quienes integran el Pleno de este Consejo General, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. Para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, consulto si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Secretario del Consejo, ¿alguien más?, adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias Consejero Presidente. Con el gusto de saludarles integrantes de este Consejo General. Bien, informar que previo a la celebración de esta sesión, en un acercamiento de parte del Consejero Javier Bielma, nos hizo unas observaciones respecto a este Proyecto de Acuerdo, esto para efecto de poder robustecerlo y tener pues ahora sí que, garantizada la seguridad del ejercicio de esta atribución que nos estarán permitiendo llevar a cabo de manera puntual para actos de dominio, de los bienes muebles e inmuebles de esta institución. Básicamente, esto se da en función de poder ejercer unas pólizas de seguro, que nos permitirán en todo caso obtener unos recursos económicos, derivado precisamente de esas pólizas. Sin embargo, en esta propuesta de ajuste que estaríamos solicitando, sería primeramente en el Considerando III, párrafo 10, lo que está en la página 9 de este Proyecto de Acuerdo, puntualizar que estos actos de dominio serán sobre los bienes muebles de la institución y sobre los bienes inmuebles únicamente para efecto de tener facultades para la compra o adquisición de estos bienes. Es decir, que no será para en todo caso la venta de bienes inmuebles, sino únicamente para lo que sería la compra o adquisición de bienes. Por último, solicitar que en el Resolutivo primero, en vez de utilizar la palabra que en un inicio se hace mención, que es “se aprueba”, sería utilizar la palabra “se autoriza”, otorgar al Secretario Ejecutivo poder general, y en todo caso, incorporar un segundo resolutivo a efecto de instruir que este Acuerdo, se protocolice ante Notario Público, a través de un poder general y por último, el resolutivo que se estaría recorriendo, sería darle la vigencia precisamente de en qué momento estará surtiendo efectos este Acuerdo, que sería una vez que quede protocolizado este instrumento notarial a través del poder general. Sería cuánto, presidente, estas propuestas de modificación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario. En segunda ronda, ¿alguien más que desee intervenir?, si es así, por favor levanten su mano. Consejera Juárez, ¿alguien más?, adelante consejera, tiene el uso de la voz. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente. Sí, nada más para hacer una acotación aquí al Considerando III, apartado b, numeral 12, en el sentido que el texto quedó redactado como sigue: Dicho lo anterior, los actos de representación en mención, tendrán por objeto principal el hacer efectivo el pago de las pólizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Electoral. La sugerencia para hacer esta corrección sería para hacer efectivo el

Acta: 17/EXT/15-06-22

reclamo de la suma asegurada por siniestro, que corresponda en las pólizas de seguro de los bienes muebles e inmuebles del Instituto Estatal Electoral, toda vez que puede malinterpretarse la palabra pago de las pólizas de seguro, toda vez que las pólizas ya se encuentran pagadas, lo que nosotros pretendemos es hacer efectivo el reclamo de la suma asegurada. Sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera. En tercera ronda, ¿alguien más que desee intervenir?, si es así por favor levanten su mano. No habiendo más intervenciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el Proyecto de mérito con las modificaciones que han sido propuestas. Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias presidente. Antes de someter a votación, vamos a hacer una breve reseña dentro de estas propuestas de modificación al proyecto, en el cual se estarán acompañando en una sola votación en lo general, si no tienen inconveniente. Bien, como ya hace unos momentos señalaba su servidor, estaríamos haciendo una modificación, primeramente, en el Considerando III, párrafo 10, que se ubica en la página nueve de este proyecto, para efecto de puntualizar cuáles serán los actos de dominio, en los cuales se estará ejerciendo este poder, que es para efecto de los bienes muebles de la institución, así como los bienes inmuebles exclusivamente para las facultades de compra o adquisición de bienes inmuebles. De igual manera, la Consejera Vera Juárez Figueroa propone que en el Considerando III, párrafo 12, puntualizar que para efecto de que fundamentalmente este poder es para hacer efectivo el reclamo de pólizas de seguro de las sumas aseguradas, que este Instituto Electoral tiene, y había agregado algo más adicional, si ahorita me lo puede compartir, pero efectivamente es para eso en esencia. Bueno, también comentaba su servidor, de modificar el Resolutivo primero, para utilizar otro verbo, en vez de “se aprueba”, “se autoriza otorgar el poder general”, y adicionar un Resolutivo II para efecto de señalar que este Acuerdo se tendrá que protocolizar ante Notario Público de esta ciudad y el resto de los resolutiveos se recorren, y en el Tercero, estaríamos estableciendo los efectos a partir de cuándo surtiría efectos este Punto de Acuerdo, es decir, una vez que quede protocolizado ante Notario Público el poder general. Con estas propuestas de modificación estaríamos sometiendo a votación el Proyecto de Acuerdo, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias. Bien, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Proyecto de Acuerdo, sometido a su consideración, con las propuestas de adición o ajuste que acabamos de comentar hace un momento, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Javier Bielma Sánchez: “**a favor**”; Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del Punto de Acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se **aprueba por**

Acta: 17/EXT/15-06-22

unanimidad el Acuerdo de mérito. Le pediría al Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Antes de continuar, vemos en este momento que se han conectado el Representante del Partido Acción Nacional, Juan Carlos Talamantes Valenzuela, a quien le damos la bienvenida, así como al Representante de Morena, a Juan Manuel Molina García, quien también se ha conectado a esta sesión. -----

JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Gracias, buenos días. -----

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: Buenos días. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, hacemos constancia para efecto de la asistencia correspondiente, bienvenidos. Bien, presidente, el siguiente punto en el orden del día es el número 5, relativo a la clausura de la sesión. -----


CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **diez horas con veintiún minutos**, del **quince de junio del año dos mil veintidós**, se clausura esta **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención a todas y a todos, muchas gracias, que tengan muy buen día. -----

El presente instrumento consta de **siete** fojas escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

C o n s t e -----



LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL



RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

La presente Acta fue aprobada por unanimidad, durante la 7ª sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 14 de julio de 2022, por votación unánime de siete votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sanchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juarez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.